



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Estación de Ferrocarril de la ciudad de Fernández Oro, esta ubicada sobre la ruta provincial n° 65 a la altura del km 1181, en la Provincia de Río Negro, este antiguo edificio esta emplazado desde principios del siglo XX y sus trenes circularon hasta el año 1990. Actualmente funciona el Museo Estación Cultural Lucinda Larrosa (MEC), con el objetivo de preservar y poner en valor esta edificación histórica, la intención del presente proyecto es declarar Monumento Histórico este bello edificio.

El museo es un centro permanente de exposiciones, con diferentes salas que tienen variadas temáticas, muestras fotográficas, ciencias, historia regional, documentos de las familias de los primeros pobladores y una sala reservada para la cultura indígena. También se puede apreciar una recopilación y mantenimiento de todo tipo de animales y restos fósiles. Corresponde destacar asimismo, una importante colección de maquinaria agrícola.

Esta obra antiquísima esta construida con la lógica de las arquitecturas ferroviarias de la época, planteando el edificio en dos niveles, planta baja de 198 metros<sup>2</sup>, donde se dividían los sectores públicos de servicio y el sector privado perteneciente a la administración. Su construcción se desarrollo con técnicas avaladas por la seriación de esta tipología edilicia y la utilización de materiales nobles de alta calidad, permitiendo que en la actualidad el edificio se presente en muy buen estado de conservación y se requiera muy bajo costo de mantenimiento.

El edificio muestra una arquitectura inglesa que caracteriza a la mayoría de las estaciones ferroviarias del país, por su simpleza y sobriedad, se distingue por sus tejas y detalles en hierro retorcido que definen un diseño colonial, fue construida por la empresa ferroviaria de capitales británicos Gran Ferrocarril del Sud.

En el año 1948 las líneas férreas, los ferrocarriles y las estaciones con sus tierras aledañas, fueron estatizados por el Gobierno del Presidente Juan Domingo Perón y esta zona en particular, pasó a llamarse Ferrocarril General Roca.

En el año 1999 el edificio se inaugura como museo, a través de una iniciativa llevada a cabo por un grupo de vecinos de la localidad. Luego de permanecer varios años cerrado al público, este espacio reabrió sus puertas en 2016, con un giro discursivo en su concepción histórica, social, cultural y estética. De este modo el MEC plantea una



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

re-significación de lo que anteriormente fue Museo Doña Lucinda. El MEC aspira a instalarse en la comunidad y en la región como un espacio cultural abierto al debate y a la reflexión, lejos de constituirse como algo estático y acabado, se presenta por el contrario con una agenda de actividades mensuales que invita a participar, transitar y habitar el espacio.

Acompañando en este sentido la expansión de la ciudad de Fernández Oro, es que la comunidad solicita y apoya este tipo de iniciativas a fin de dar identidad a su gente y transmitir su historia a las generaciones venideras, conservando su patrimonio y su historia.

Para finalizar, haciendo eco a la solicitud de la dirección del MEC y continuando con la iniciativa parlamentaria presentada por la Legisladora María Inés Grandoso, el 27 de Agosto del año 2018 a través del proyecto de ley 667/2018 con el mismo objeto, cuyo estado actual es de caducidad, solicito el acompañamiento de los demás Legisladores.

Por ello:

**Autor:** Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY**

**Artículo 1°.-** Objeto. Se declara Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto edilicio de la Estación Ferroviaria General Fernandez Oro, ubicada en la localidad homónima de nuestra provincia.

**Artículo 2°.-** De forma.